



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "CASA LOTE"
Área solicitada: 0,0551 Has.
Departamento: Nariño
Municipio: El Rosario
Corregimiento: Santa Rosa del Rincón
Vereda: El Rincón
Matrícula Inmobiliaria: 248-31967 ORIP La Unión, Nariño

LINDEROS:

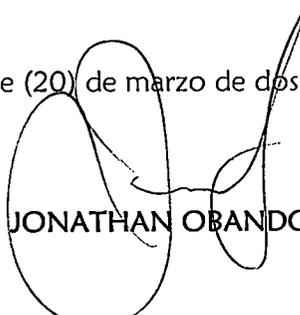
"NORTE: En punta. ORIENTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2,3 siguiendo dirección suroriental, hasta llegar al punto 4 con predios de: Herederos de Codino Díaz, en una distancia de 31,8 metros y Laurentino Urreste, en una distancia de 11,5 metros. SUR: Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada, que pasa por el punto 5, siguiendo dirección noroccidental, hasta llegar al punto 6 con predio de: la Comunidad de El Rincón, en una distancia de 20,1 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, que pasa por los puntos 7, 8 siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predios de: Adiel Solarte Díaz camino al medio, en una distancia de 23, 6 metros y Omar Urreste, en una distancia de 14, 8 metros."

Datos de la solicitante: HÉCTOR GERARDO SOLARTE, con cédula de ciudadanía 15.850.007.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2018-00024-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).


JONATHAN OBANDO GUERRERO